

PALABRA DE JUEZA

CECILIA GONZÁLEZ FUENTES

JUEZA DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA
PROGRAMA JUSTICIA EN TU COMUNIDAD

Disciplina si, violencia no

El domingo 14 de abril celebramos el día de los peruanos que aún no tienen obligaciones tributarias ni derecho a voto, su ciudadanía se encuentra en pleno desarrollo; son ojos y oídos atentos, conciencias en formación, quienes el día de mañana serán las mujeres y hombres que conduzcan este país o que nos pidan cuentas de nuestros actos: celebramos el Día del Niño Peruano.

Como Estado parece sencillo seguir el hilo conductor de las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. En la práctica, ello demanda un arduo esfuerzo de articulación, compromiso y ejecución. Es en ese cometido que el perfeccionamiento de nuestra legislación resulta una herramienta fundamental. Así, está en discusión el proyecto de Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, el cual contiene entre sus varias propuestas una concreta, fruto del clamor de las organizaciones que trabajan para la infancia y de los propios niños organizados: la prohibición del castigo físico y humillante.

La legislación actual permite a los padres "corregir moderadamente a los hijos". Para algunos, ello constituye una licencia para la violencia. Es frecuente ver los abusos que los padres cometen en nombre de la autoridad, los que son replicados por algunos profesores en la escuela y por otros niños en prácticas de *bullying*, generando lesiones físicas y psicológicas que dejan una huella imborrable en las almas y cuerpecitos infantiles.

Pues bien, el proyecto descrito contiene disposiciones específicas de protección en este ámbito: La prohibición expresa de todo tipo de violencia contra los niños y adolescentes y la interdicción del castigo físico y humillante, ya sea en el ámbito de la escuela o del hogar. Nos corresponde hacer realidad esta norma y principalmente contribuir a la formación de nuestra sociedad en una cultura de respeto y protección hacia los niños y ancianos, modificando así un patrón cultural contrario al desarrollo del ser humano. Manos a la obra.

“ El proyecto contiene la prohibición expresa de toda violencia contra los menores de edad. ”